

ATENCION DEVOTOS Y PROMESEROS DEL MAESTRO "PANCHO" SIERRA

Desde el viernes 4 de diciembre del 2015 los devotos del "Gaucha Santo" cuentan con una gruta y aljibe de agua fluida en la ciudad de A. Korn, partido de San Vicente.

La imagen del "Gaucha Santo o el Médico del Agua Fría" como se lo conoció en vida es similar a la que se encuentra en el cementerio de SALTO, donde descansan sus restos.

AYUDAS ESPIRITUALES

El hermano Salvador invita a los devotos a llegarse hasta la gruta en Ruta 210 Km 43 de A. Korn.



Nuevas Viviendas Entregadas

KICILLOF Y MANTEGAZZA ENTREGARON LAS PRIMERAS 64 CASAS DEL BARRIO ALTOS DE MIRINI

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SAN VICENTE MUNICIPIO

LO QUE NO DICE LA RADIO NI LA TELEVISION.....
LO DICE **Noticias de la Región!!!!!!**



Noticias De la Región

José Luis Cabezas



Presente

Año 17 N° 839

APRESA
Asociación de Prensa de San Vicente y Pte. Perón

14 de Octubre 2026

CORONEL BRANDSEN

CARNEAN VACUNOS A LA VERA DE LA AUTOVIA 2



**13 CABALLOS
SECUESTRADOS POR
PRESUNTO MALTRATO
ANIMAL**

EL ESCUDO JUSTICIALISTA



GRAN CONVOCATORIA A PESAR DE LA LLUVIA EN 15º FIESTA PROVINCIAL DE LA MOZZARELLA

*San Vicente celebró una nueva edición
de su fiesta más tradicional*



A. KORN—DESALOJO

60 FAMILIAS CON TEMOR DE QUEDAR EN LA CALLE

EXpte. D- 7662 128-27

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nueva Mitad

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado en el Partido de San Vicente identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 648, Partida Inmobiliaria N° 100-730, con una superficie de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (857.118 m²), cuya titularidad registral corresponde a Cándido Julián, Aurelio, Celerino, Eulalio y Rufino Ojea y Barragán, conforme al número de inscripción N° 24170 Folio 1112 del año 1901, Serie A, y Declaratoria de Herederos obrante al Folio 237 del año 1931, inscrita bajo el N° 45.337, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As.



EL ARCÓN DE LOS RECUERDOS EL ESCUDO JUSTICIALISTA

En el pasado posterior a 1955, las prohibiciones específicas por el gobierno revolucionario de facto presidido por el General Pedro Eugenio Aramburu, pretendieron erradicar la memoria popular de los años 1945-1955.

El Decreto Ley Nº 4161, dictado por el poder Ejecutivo Nacional con fecha 3 de marzo de 1956, caratuló **“Prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista”**, por tal motivo quedaban vedados, los símbolos, imágenes, doctrinas, obras artísticas, etc.

Las violaciones del Decreto-Ley referido, podían castigarse con penas de prisión de 30 días a 6 años, y multas de 500 a 1.000.000 de pesos moneda nacional, sin recurso a sanción condicional o en su defecto cárcel.

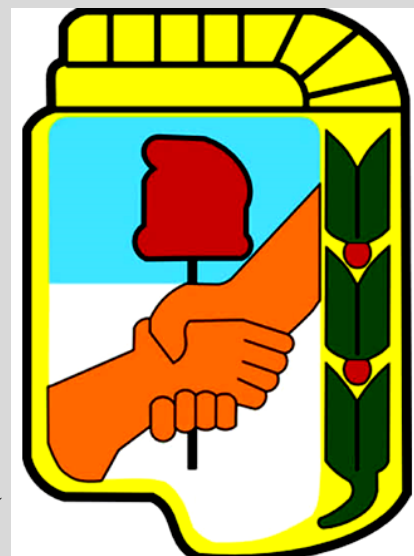
Pero el justicialismo no iba a ser tan solo una pasajera aberración seductora de las masas populares de los años que van desde 1945 a 1955, como lo habían creído los sectores triunfantes del régimen militar que derroto a Juan Domingo Perón.

El **“ESCUDO PERONISTA”**, como otros elementos de afirmación todavía sigue vigentes a través de los tiempos.

El símbolo peronista que distingue a los partidarios **“LEALES”** estaba inspirado directamente del propio escudo nacional.

Son mínimas las alteraciones con relación al original, una de esas modificaciones más significativas son **las manos estrechas en sentido vertical**, de acuerdo a los sabedores del tema, la orientación de las manos se debe a que una trata de elevar a la otra, como si una cayera y la otra se esmera en levantarla, en virtud que **“el fuerte, el poderoso, ofrece su ayuda al desvalido, al relegado, al sumergido”, mientras que las “dos manos unidas simbolizan fraternidad, hermandad y amistad”**.

La significación del laurel, es la gloria, mientras que el sol naciente – su mirada se proyecta hacia la izquierda da el comienzo de una NUEVA ARGENTINA, una NUEVA PATRIA, el gorro frigio y el azul-celeste y blanco son referencias del símbolo nacional.



Registro de DNDA Nº 5336293

Ejemplar Nº 839 14 de Octubre 2026

Director Propietario : Alberto Salvador Ciurca

Subdirector: Gisela Romina Ciurca

Jefe de Redacción: Jorge Alberto Ciurca

Publicidad: Edith Alejandra y Milagros Ciurca

Diagramación: David Ezequiel Ciurca

Domicilio legal, Redacción e impresión: Av. Hipólito Yrigoyen Nº 29046

A. Korn, Pcia. de Bs. As.

Colaboradores

Romina Zavala , Brito, Dr. Cesa, Dr. Ghigliazza, Mondaca, “Coco”
Vallejos , Marcelo Marfil , Karen Piqueras y Ud., sùmese.
Fotografía “Tony” Galarza y Oscar Castañeira
Tel: 02225-424827 / 1132595287—Correo noticiasdelaregion@gmail.com

Staff

Inyección San Vicente
Electricidad del automotor
Arranques
Alternadores
Limpieparabrisas

Biocca 96 - San Vicente - Cel.: 011-155-956-3058 -

LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN LLEVARÁ ADELANTE UN OPERATIVO GRATUITO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA PERROS Y GATOS.

La **intendenta Blanca Cantero** destacó la importancia de la jornada: **“Seguimos acercando políticas de salud y prevención a los barrios de Presidente Perón”**. Y agregó: **“La vacunación antirrábica es fundamental para cuidar a nuestras mascotas y proteger a toda la comunidad. Invitamos a los vecinos y vecinas de Numancia Norte y zonas cercanas a participar de este operativo, cumpliendo con las medidas necesarias para garantizar una atención segura y ordenada”**.

La jornada, organizada por la Secretaría de Salud, a cargo del **Dr. Cristian Mathiasen**, se desarrollará este miércoles 14 de octubre, de 10 a 13:30 horas, en Avenida Centenario 339, plaza Paiano, en Numancia Norte. Para participar, los vecinos y vecinas deberán concurrir con su DNI. Las mascotas deberán tener más de tres meses de edad y cumplir con las siguientes medidas de seguridad: Los perros deberán asistir con collar y correa. Los gatos deberán ser trasladados en bolsa de red. La vacunación antirrábica es una herramienta fundamental para prevenir esta enfermedad y proteger la salud de las mascotas, sus familias y toda la comunidad.

LA CASA DEL NIÑO ACOMPAÑA A LAS FAMILIAS DE GUERNICA BRINDANDO A LOS MENORES UNA CONTENCIÓN INTEGRAL

La Casa del Niño de la Madre Trabajadora, ubicada en calle María Consuelo González de Corral (ex 31) entre 12 y 14, en Guernica, brinda atención integral a niños y niñas de entre 6 y 13 años, con una matrícula de hasta 150 chicos y chicas.



La institución funciona de lunes a viernes, de 7 a 18 horas, durante todo el año. Allí, los niños y niñas reciben asistencia alimentaria, apoyo escolar y participan de talleres de lenguaje de señas, lectura, juegos didácticos, manualidades y distintas propuestas recreativas. Además, cuentan con revisiones médicas y otras acciones orientadas a promover su bienestar y desarrollo integral.

Al respecto, la intendenta Blanca Cantero destacó: **“La Casa del Niño cumple una función fundamental para nuestra comunidad. Es un espacio que acompaña a las familias y garantiza que los chicos y las chicas puedan acceder a una alimentación adecuada, apoyo escolar, actividades educativas, recreativas y controles de salud durante todo el año”**.

En ese sentido, agregó: **“Desde el Municipio seguimos trabajando para fortalecer las políticas sociales y de cuidado, porque entendemos que acompañar a las infancias es una responsabilidad prioritaria. Por eso sostenemos esta institución, invertimos en sus instalaciones y garantizamos las condiciones necesarias para que continúe brindando un servicio de calidad a las familias de Guernica”**.

La Casa del Niño de la Madre Trabajadora, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a cargo de María Esther Cantero, constituye una política pública destinada a promover la inclusión, el cuidado y el desarrollo integral de las infancias, al tiempo que ofrece acompañamiento y contención a las familias trabajadoras del distrito.

EL MUNICIPIO INFORMA

Inauguramos el nuevo Centro de Operaciones y Monitoreo (COM)

Más recursos y tecnología para reforzar el servicio de la seguridad de nuestra comunidad.

- Optimizamos la vigilancia urbana
- Nuevas instalaciones
- Nuevos equipos
- Más tecnología
- Personal capacitado

MUNICIPIO DE PRESIDENTE PERÓN